



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renuncia CRU - EX-2020-00080017- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La renuncia presentada por el Bibl. Santiago Alejandro Diaz, DNI N° 37.770.811 al Contrato Nodocente Retribución Única (con relación de empleo público), aprobado por RD-2023-1875-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que el Bibl. Diaz comunica su renuncia por razones particulares;

Que el informe de la Asesora Legal de la Facultad se incorpora en el expediente de referencia; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia elevada y en consecuencia rescindir retroactivamente al 1 de agosto de 2024 el Contrato Nodocente Retribución Única (con relación de empleo público) suscripto con el Bibl. Santiago Alejandro Diaz, DNI N° 37.770.811, aprobado por RD-2023-1875-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 2°.- Pase a la Dirección de Personal a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección Económica Financiera y a la Dirección de Biblioteca de la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales, gírese a la Dirección de Personal para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.